

La receta electrónica llegará a los ambulatorios a partir de octubre

En la farmacia habrá que presentar la tarjeta sanitaria y el Plan de Medicación

SANIDAD El próximo mes de octubre, los centros de atención primaria (CAP) de la zona sanitaria de Barcelona, en la que se incluye L'Hospitalet, empezarán a expedir recetas electrónicas. A partir de entonces, los médicos harán la receta a través de un programa informático y nos entregarán un Plan de Medicación. Con este documento y nuestra tarjeta sanitaria, la farmacia nos dispensará los medicamentos prescritos. Los usuarios sólo notarán un cambio, la desaparición progresiva del papel.

La receta electrónica se está implantado en Catalunya desde 2006 y ahora llega a la ciudad para los medicamentos que están incluidos en nuestra cobertura sanitaria y que financia la sanidad pública. Este sistema facilita, con el Plan de medicación que nos entregará el médico, más información sobre el tratamiento que las recetas en papel.

También es más cómodo para la renovación de recetas en los tratamientos de larga duración o de enfermos crónicos, ya que no hay que acudir al CAP tan a menudo porque los médicos pueden prescribir medicación para periodos de



Las recetas en papel de la sanidad pública serán historia

hasta 6 meses. Y además permite una mayor coordinación entre los médicos y los farmacéuticos que nos atienden que les ayudará a tra-

tarnos y aconsejarnos mucho mejor en cada momento.

Pese a que las farmacias tendrán acceso a las recetas electrónicas,

el sistema del Servei Català de la Salut garantiza la privacidad de la información, igual que el papel. Éste seguirá utilizándose inicialmente

cuando se recete una fórmula magistral o cuando la prescripción se haga en visita domiciliaria o en un centro de atención continua. # c. s.

Cuando visitemos a nuestro médico, siempre con la tarjeta sanitaria, éste ela-

¿Cómo?

borará la receta en un programa informático y nos entregará un Plan de Medicación donde aparece el nombre del medicamento, la dosis, cuándo debemos tomarlo y hasta qué fecha. En el CAP nos informarán de las farmacias próximas que ya han implantado el nuevo sistema, ya que también se están adaptando de forma progresiva.

En la farmacia debemos presentar la tarjeta sanitaria y el Plan de Medicación, que incluye un código personal con el que desde la farmacia se puede acceder vía electrónica a nuestra receta. Nos dispensarán los medicamentos y, en el caso de tratamientos de larga duración o para enfermos crónicos, nos indicarán cuándo volver para adquirir nuevos envases.

www.gencat.cat/salut
902 111 444